

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 31 de julio de 1969 por la que se establece una Delegación de la Intervención del Registro del Territorio Franco de Melilla en el aeropuerto de aquella ciudad.*

Ilmo. Sr.: Abierto al tráfico aéreo civil nacional e internacional de pasajeros el nuevo aeropuerto de Melilla se hace necesario establecer en el mismo el servicio dependiente de esa Dirección General.

En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, este Ministerio dispone:

1.º Se crea una Delegación de la Intervención del Registro del Territorio Franco de Melilla en el aeropuerto de aquella ciudad.

2.º Se autoriza a esa Dirección General para dictar las disposiciones y normas necesarias para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latrille.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto modificado del de replanteo de saneamiento de Mislata (Valencia)».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado del de replanteo de saneamiento de Mislata (Valencia)» al Ayuntamiento de Mislata en la cantidad de 7.967.011 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 7.967.011 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de revestimiento de las acequias de Labradas, Talavera, Negra, Notal, Piñuela, Tapias, Maribáñez, Blaya, Casablanca, Chorrador, Nuevo y Dato, término municipal de Mula (Murcia).*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de revestimiento de las acequias de Labradas, Talavera, Negra, Notal, Piñuela, Tapias, Maribáñez, Blaya, Casablanca, Chorrador, Nuevo y Dato, término municipal de Mula (Murcia), a don Marcos

Huescar Mellador, en la cantidad de 6.756.363 pesetas, que representa el coeficiente 0,955000683 respecto al presupuesto de contrata de 7.074.723 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento para mejora de riegos de la marjalería de Castellón, Almazora y Benicasim (Castellón de la Plana)».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento para mejora de riegos de la marjalería de Castellón, Almazora y Benicasim (Castellón de la Plana)» a «Construcciones Civiles, S. A.» en la cantidad de 134.026.334 pesetas, que representa el coeficiente 0,6416 respecto al presupuesto de contrata de 208.993.912 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José E. Conde Ramos la ocupación de una parcela de cien (100) metros cuadrados de superficie, situada en la zona marítimo-terrestre en la playa de «La Araña», término municipal de Málaga, y se legalizan las obras construidas de vivienda.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José E. Conde Ramos una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Málaga.

Término municipal: Málaga.

Superficie aproximada: 100 metros cuadrados.

Destino: Vivienda.

Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: 24 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Edificación de dos plantas: semisótano o baja y primera, comunicadas ambas por dos escaleras, una interior y otra por el patio.

Prescripciones:

a) La entrada a la vivienda por la parte de la playa será únicamente peatonal, no pudiéndose establecer accesos de vehículos.

b) La vivienda deberá ser mantenida en buen estado de conservación por el concesionario y éste queda obligado a efectuar las reparaciones y arreglos que le sean indicados, en cualquier momento, por la Jefatura de Costas y Puertos del Sur.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.